PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 12 de diciembre de 2022

Señor (a)
José Rogelio Baena Gómez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3450565**
Coordinador Académico
Centro de Comercio y servicios
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del año 2022

Referencia: : No CO1.PCCNTR.3450565 del año 2022.

Carmen Lelys Romero Navarro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1102120921 de La Unión Sucre, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($42.380.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2022 por valor de SEISCIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($650.000).

b) 10 pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno.

c) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000).

Plazo: Será hasta el (21) de (diciembre) de 2022.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal, para Orientar la Formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Gestión Administrativa y financiera, en el Área Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo en la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas del 1 al 12 de diciembre de 2022	Acciones realizadas proyectadas del 13 al 21 de diciembre de 2022	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales.	No aplica para el presente periodo.	No se ejecutará para este periodo.	
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación.	No aplica para el presente periodo.	No se ejecutará para este periodo.	
3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada.	Se realizó ejecución de actividades de formación, evaluación y seguimiento en fichas virtuales asignadas a instructora transversal.	Se realizará ejecución de actividades de formación, evaluación y seguimiento en fichas virtuales asignadas a instructora transversal.	Se adjunta archivo: Cronogramas de las fichas a cargo y Capturas de pantalla de evidencias.
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA	No se programó actividad en el periodo objeto de pago.	No se programará actividad en el periodo objeto de pago.	

5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	No se programó actividad en el periodo objeto de pago.	No se programará actividad en el periodo objeto de pago.	
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje.	Se calificaron las fichas: -Tecnólogo en Gestión Logística: Ficha: 2348356 AA 19 Evidencia 3: Fase I, Análisis DOFA del entorno. Ficha: 2348744 - 2348751 - 2348758 - 2348765 AA19 RAP 64 Evidencia 2: Foro «Medición del desempeño» CR. AA19 RAP 66 y RAP 88 Evidencia 3: Fase I, Análisis DOFA del entorno CR. -Tecnología en Negociación Internacional: Ficha: 2348383 ZAA14-EV2: Seguimiento a la gestión del talento humano-CR. Ficha: 2348746	Se calificarán las fichas de los programas de formación: Tecnología en Gestión Logística Fichas: 2348356 2348744 - 2348751 - 2348758 – 2348765. Tecnología en Negociación Internacional: Fichas: 2348383 2348746, 2348753	Se adjunta archivo: Reporte de centro de calificaciones y retroalimentaciones a evidencias.

		ZAA14-EV7: Propuesta Análisis de la evaluación de desempeño-CR Ficha: 2348753 ZAA14-EV2: Seguimiento a la gestión del talento humano-CR. ZAA14-EV7: Propuesta Análisis de la evaluación de desempeño-CR		
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.	Se generó un archivo de consolidación de aprendices que aprobaron la última evidencia.	Se generará un archivo de consolidación de aprendices que aprobaron la última evidencia.	Archivo Excel que se envía al Vocero de ficha para emisión de juicios con observaciones.
8	Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte).	Se realizó reunión de seguimiento con el equipo ejecutor de Tecnología en Negociación Internacional.	Se realizará reunión de seguimiento con el equipo ejecutor de Tecnología en Negociación Internacional.	Acta de reunión N° 34 de Equipo Ejecutor de Tecnología en Negociación Internacional
9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los	No se programó actividad en el periodo objeto de pago.	No se programará actividad en el periodo objeto de pago.	

	lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato			
10	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación	No se programó actividad en el periodo objeto de pago.	No se programará actividad en el periodo objeto de pago.	
11	Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda. (El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento que contempla el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011)			

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9444084814 y 9444146423 de las planillas, Aportes en Línea, SALUD: Sura, PENSION: Porvenir y ARL: Sura Compañía de Seguros S.A. y periodo noviembre de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Carmen Lelys Romero Navarro
Contratista
C.C. No. 110212092

Recibí a satisfacción:

José Rogelio Baena Gómez Supervisor
CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 3450565 de 2022
Coordinador Académico